



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA AL CLUB DE MOTOS HUILLICHES DE LOS LAGOS LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL 2º ANIVERSARIO HUILLICHES LOS LAGOS.

LOS LAGOS, 03 ENE. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Club de Motos Huilliches de Los Lagos, de fecha 27 de Diciembre del 2013, la venta de bebidas alcohólicas para el 2do. Aniversario Huilliches Los Lagos, el día 11 de Enero del 2014, desde las 20:00 horas a las 04 horas del día siguiente, a realizarse en dependencias del Colegio Juan Pablo II, parcela N° 23, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 08 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCIÓN	:	CLUB DE MOTOS HUILLICHES DE LOS LAGOS
BENEFICIO	:	2º ANIVERSARIO HUILLICHES LOS LAGOS, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	11 DE ENERO DEL 2014
HORARIO	:	20:00 HORAS A LAS 04:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	COLEGIO JUAN PABLO II

Anótese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/OSS/vfr.
 vfica@munioloslagos.cl

Distribución:

- 1 Interesado
- 2 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
- 3 Oficina de Partes
- 4 Archivo Patentes
- 5 Oirs



Por Orden del señor Alcalde
 Administrador Municipal

[Signature]
JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR
DE CONTROL

005361



De: Club de Motos Huilliches de Los Lagos, con personalidad jurídica N°611 de Los Lagos.

A: Sr. Simón Mansilla.
Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos.

Asunto: Solicita autorización para venta de alcohol durante el "2° Aniversario Huilliches Los Lagos 2014".

Estimado Sr. El motivo de la presente es solicitar a Ud. Nos autorice la venta de bebidas alcohólicas durante la realización del evento de la referencia, programado para el día 11 de Enero del año 2014, en las dependencias del colegio Juan Pablo II.

Agradeciendo desde ya su aceptación a nuestra solicitud se despide:

Leonardo Alvarez Bascuñán
Presidente Huilliches Los Lagos





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

1. *Quien suscribe, en representación de la organización que al final se menciona, viene en declarar que será de su exclusiva responsabilidad la venta de bebidas alcohólicas y los posibles daños a la propiedad pública y privada, desórdenes, riñas y peleas, con motivo del evento benéfico que realizará queda a exclusiva responsabilidad de la persona que firma la siguiente declaración jurada.*

2. *También, por el presente documento expresa que la Municipalidad no tendrá responsabilidad alguna, en la eventualidad que se pudiesen producir hechos delictivos.*

3.- *La institución deberá tramitar su resolución sanitaria en el Servicio de Salud Valdivia, en el caso que esta realice la venta de alimentos*

Para constancia de lo anterior se suscribe el documento, ante la presencia del señor Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de FÉ.

SE AUTORIZA PERMISO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOMBRE : *CRISTIAN MARCELO GAETE MARQUEZ*
RUT : XXXXXXXXXX
ORGANIZACIÓN : *CLUB DE MOTOS HUILLICHES DE LOS LAGOS*
BENEFICIO : *2DO. ANIVERSARIO HUILLICHES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS*
FECHA : *11 DE ENERO DEL 2014*



[Signature]
VºBº Ministro de Fé

[Signature]
Firma persona responsable

LOS LAGOS, 08 DE ENERO DEL 2014.